



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 11 de septiembre de 2023

H.C.M. PIE N° 144/23

Señor:

Dr. Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



0.5416

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 99 de 11 de septiembre de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 77/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 144/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, de conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica N° 330/2023 Ley Modificatoria a la Ley N° 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, respuesta a la presente **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO:**

1. Informe su autoridad con documentación de respaldo si el área verde ubicado en la calle Barbados entre las calles Estados Unidos y Cuba, cuenta con derecho propietario y si el mismo está registrado a nombre del Municipio.
2. Si esta área verde está registrado a nombre del Municipio, Informe su autoridad con documentación de respaldo las acciones que se están realizando en el cuidado y protección del mismo, o a que actividad está destinada dicha área.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Por otra parte, a denuncia verbal de los vecinos e inspección de la comisión se evidencio que existe un desagüe de aguas servidas a flor de tierra, despidiendo olores desagradables por lo tanto existe contaminación ambiental, Informe su autoridad que acciones realizara para evitar daños más severos en el área.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

